

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTELMONGE****APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2014**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición Pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulo.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....31.800	Gastos de personal24.700
Tasas y otros ingresos.....11.100	Gastos en bienes corrientes y servicios46.150
Transferencias corrientes.....30.400	Gastos financieros100
Ingresos patrimoniales.....14.000	Transferencias corrientes1.100
TOTAL INGRESOS.....87.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales3.250
	Transferencias de capital12.000
	TOTAL GASTOS.....87.300

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

Secretaría Intervención, 1. Grupo A.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Fuentelmonge, 31 de enero de 2014.– El Alcalde, Ángel Lapuerta Jiménez.

336

BOPSO-18-14022014